

LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE Y DE INTERESES GENERALES.

AÑO XIX.

Precios de suscripción.—En Almería, 6 reales al mes, anticipados.—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 rs.—Para el extranjero y Ultramar, un trimestre 40 rs.

Martes 8 de Octubre de 1878.

Precios de inserción.—Anuncios á medio real línea en la 4.ª plana.—Anuncios religiosos y comunicados en la 3.ª plana á real línea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 5593

TRIQUINOSIS.

La triquinosis es una enfermedad antigua. A ella debe atribuirse, quizá, la prohibición que las leyes de Moisés imponen de comer la carne de cerdo. Esta enfermedad reina epidémicamente en Alemania é Inglaterra, y en el invierno último apareció en algunos puntos de Francia.

El triquino es un gusanito de 2 á 4 milímetros de longitud. En las carnes en que se le encuentra está *enquistado*; es decir, encerrado en un quiste, que es una especie de saco. Se ha hecho constar, que después de cuatro años de existencia en esta forma, la triquina está viva.

Cuando se ingiere carne triquinada, el jugo gástrico disuelve rápidamente los quistes, y los triquinos quedan libres. Se desarrollan en los intestinos durante cinco días, y principian á poner huevos el sexto. La postura dura varias semanas, y luego las ponedoras mueren y se arrojan con las materias fecales, en compañía de una parte de su descendencia, que se escapa viva. Desgraciadamente, la mayor parte de esta descendencia permanece en el interior, taldra las paredes de los intestinos, y pasa á los vasos sanguíneos para esparcirse por las diferentes partes del cuerpo, y principalmente en los músculos, con exclusión del corazón, la grasa y los huesos. Y mientras que los triquinos invaden toda la masa muscular de un en el cuerpo del hombre una perturbación terrible, peligrosa y capaz de producir un 25 por 100 de mortalidad.

El peligro puede, sin embargo, atenuarse y hasta desaparecer por completo, si el número de triquinos depositados en el estómago no es considerable, ó si ha sido atenuado por la ingestión de bebidas alcohólicas fermentadas.

La fecundidad de los triquinos alcanza proporciones desastrosas. Hay, al

parecer, por término medio, diez hembras para cada macho. Después, cada hembra produce medio millar de vástagos. El número de triquinos que se enquistan en los músculos es tal, que se puede hacer constar la presencia de cinco millones de estos helmintos en un kilogramo de carne de cerdo. En un solo bocado se pueden tragar cinco mil hembras.

Los criadores de cerdos pueden evitar la infección por los triquinos, evitando que aquellos animales coman carne de carnívoro, y sobre todo de rata. La carne de caballo y de todos los herbívoros, evidentemente no está triquinada. Es necesario cerrar cuidadosamente todos los agujeros que puedan permitir la entrada de ratas en las parras, porque se reconoce que estos animales son el principal agente de trasmisión del triquino.

Las personas aficionadas al salchichon, al jamon crudo y á las chuletas de lomo poco cocidas, deberían sacrificar su gusto á su salud, á menos que no hagan uso de carnes examinadas al microscópio.

El propietario que mata un cerdo, debe examinar al microscópio una pequeña porción de los músculos del cuello de este animal, y si no encuentra en él triquinos, adquiere la certeza de que la carne se puede comer cruda. Lo más seguro es cocer por completo la carne, puesto que los triquinos perecen á una temperatura de 70 á 80° centígrados; es decir á la temperatura en que se coagulan á 100°, que es el punto de ebullición del agua. Sin embargo, es necesario dejar los pedazos grandes mucho tiempo en contacto del fuego, porque todo pedazo cuya parte inferior está roja todavía, no se encuentra completamente libre de triquinos vivos.

Añadamos que los triquinos perecen también por una salazon larga y por fumigaciones calientes; pero que pueden resistir á los métodos nuevos que em-

plea el comercio, y que consisten en un ahumado superficial con adición de creosota. Volveremos á la antigua costumbre de matar en cada casa un cerdo sano, cuyos jamones se salarán *secundum artem*, y se ahumarán luego varias veces en la chimenea.

FELIX SCHNEIDER.

(*Journal de l'Agriculture.*)

CORRESPONDENCIA PARTICULAR.

Madrid 4 de Octubre de 1878.

Sr. Director de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Muy señor mío: La cuestión sanitaria es el único tema del día: en *El Imparcial* hallarán ustedes los pormenores que considero más fidedignos: escuso repetirlos aquí, pues no conseguiría más que decir lo mismo. Después de su publicación tengo que añadir alguna noticia del día: esta tarde han entrado en el Hospital general otras dos atacadas, una criada que sirve en la Puerta del Sol, número 6, y una señora viuda que vive en la calle de Atocha. Se dice que las han incomunicado. La alarma, sin embargo, no cunde mucho.—Una pequeña rectificación á las noticias del *Imparcial* y que oigo al escribir esta: los casos ocurridos en la calle de Tetuan no son de tífus; El Dr. Letamendi afirma que son de fiebre amarilla.

Confiamos todos en que el mal no todea insensatez mas criminal si las autoridades no aprovechan este aviso para adoptar todo género de precauciones y para vigilar el cumplimiento de las prescripciones de higiene pública. Cualquier abandono puede traer horribles consecuencias, ahora sobre todo que la sequia que nos castiga es tan apropiada para el desarrollo de toda infección. Conviene no olvidar que estamos muy próximos á Marruecos, donde sigue ha-

ciendo estragos una epidemia mortífera y que solo mediante un rigor nunca estremado podemos librarnos de pavorosas invasiones. Esto no es cuestión de política ni de oposición: todo el país se halla vivamente interesado en ello. Buena lección estamos recibiendo al ver que el olvido de prescripciones sanitarias con los licenciados de Cuba ha sido causa de los casos esporádicos que lamentamos.

Pasando ahora á asuntos menos dolorosos: poco podré decir del Consejo de Ministros. Todas las semanas vienen celebrándose dos: los ministeriales dan con toda uniformidad cuenta de ellos en estos términos: en el primero se ocupan los ministros en preparar los asuntos que se deben aprobar y en el segundo se aprueban los asuntos preparados en el primero. Bajo esta fórmula satisfactoria no queda lugar á dudas ni á comentarios. Después de todo tienen tan poca importancia dada la atonía política en que vivimos que se puede decir poco mas.

Se ha acordado la convocatoria para la apertura de las Cortes el día 30 del corriente: se ha hablado de la cuestión sanitaria y se ha denegado el indulto á tres marineros condenados á la pena de muerte.

Se ha celebrado la vista de la denuncia de *Los Debates*; el fiscal ha pedido quince días de suspensión: el señor Linares Rivas ha hecho una brillante defensa, más bien jurídica que política. Muchas personas importantes del partido suponen que será absuelto.

En la calle de Tetuan, foco de la infección tifoidea, han continuado hoy las fumigaciones: algunos vecinos empiezan á trasladarse de domicilio.

Las personas competentes en el arte de curar dan informes tranquilizadores. *El Pabellón Nacional* inicia hoy la campaña que indique en una de mis últimas:

Suyo,

X.

—42—

tiempo ordinario en los cuerpos de guarnición fija de las posesiones de Africa.

Segunda. Si la pena impuesta fué presidio correccional, ó la de prision mayor, menor ó correccional luego que extinga el mozo la condena, si no cuenta la edad de 30 años cumplidos, será destinado á uno de los cuerpos de guarnición fija de las posesiones de Africa, donde cumplirá el tiempo de su servicio activo.

Tercera. Si la pena impuesta al mozo, fué la de confinamiento, la de inhabilitación de cualquier clase, destierro, sujeción á la vigilancia de la Autoridad, represión pública, suspensión de cargo público, derecho político, profesion ú oficio, arresto mayor ó menor, ingresará el mozo sin demora por cuenta del cupo del pueblo en que haya sido declarado soldado en la caja de la provincia á que corresponde el punto donde está cumpliendo la condena.

Cuarta. Si la pena es la de relegación, el mozo ingresará en el cuerpo del ejército del Ultramar á que le destine el Gobierno, y á cuenta del cupo del pueblo en que se le haya declarado soldado.

Art. 98. Fuera del caso establecido en la regla 1.ª del artículo anterior, no se llamará nunca al suplente para cubrir la plaza del mozo condenado á sufrir cualquiera de las penas mencionadas, ni mientras el penado sufre la condena, ni cuando después de haberla extinguido deja de ingresar en las filas por tener más de 30 años, aunque resulte para el Ejército la pérdida de un soldado.

Art. 99. Si al tiempo del ingreso en caja el mozo á quien tocó la suerte se halla procesado por causa criminal, se llamará en su lugar al suplente á quien correspondía.

—43—

Si en la sentencia ejecutoria que recayese en la causa se impusiese al mozo alguna de las penas designadas en la regla 1.ª del art. 97, el suplente servirá por el tiempo ordinario.

Cuando recayera sentencia ejecutoria que absuelva al reo, ó le imponga una de las penas designadas en las reglas del art. 97, desde la segunda inclusive en adelante, el mozo procesado entrará á servir en el Ejército, según lo establecido en las mismas reglas, y se dará de baja desde luego al suplente.

Cuando el mozo procesado se halla en libertad bajo fianza, y el Ministerio fiscal no haya pedido contra él mayor pena que alguna de las designadas en el artículo 97 desde la regla 2.ª inclusive, no se llamará al suplente, quedando sin cubrir la plaza hasta que terminada la causa éntre á servir el mozo procesado, según las reglas establecidas.

CAPITULO XI.

Del llamamiento y declaracion de soldados.

Art. 100. El acto del llamamiento y declaracion de soldados empezará el segundo dia festivo del mes de Febrero.

Art. 101. No podrán concurrir á dicho acto los Concejales que sean parientes, por consanguinidad ó afinidad hasta el cuarto grado civil inclusive, de algunos de los mozos sujetos al llamamiento.

Si en virtud de esta disposicion no concurriese número suficiente para que el ayuntamiento pueda tomar acuerdo, los Concejales parientes de los mozos se-

NOTICIAS GENERALES.

Madrid 4.

En la fábrica de porcelana de la Bordeta se ha labrado una bandeja para ofrecer en ella á Leon XIII la suma recaudada entre los feligreses de la parroquia de Sans, á cuya feligresía pertenece dicha fábrica. Será ofrecida á Su Santidad por medio del cura párroco de la misma, Sr. Clusellas. En el centro de la bandeja se destaca el retrato de Su Santidad, en claro oscuro, copiado de una fotografía. En la orla, que es policroma y dorada, hay los bustos de San Pedro y San Pablo, el símbolo del Espíritu Santo, el de la Sagrada Eucaristía y la tiara, combinados con adornos de la época del renacimiento, que armonizan muy bien con el decorado del fondo colocado al rededor del mencionado retrato.

Se han hecho curiosos ensayos en el Sena concernientes al paso de los rios por las caballerías.

Un peloton de coraceros mandados por un capitán atravesó el Sena á nado, valiéndose de un nuevo sistema, que se ensayaba por primera vez y que consiste en lo siguiente: Se desarrolla un paquete de tela cubierta de *cautchouc* y se hincha soplando un tubo de que va provisto, hasta que forma una gran cintura de natacion para el caballo.

Se aplica el aparato á los animales y montados por sus jinetes se les impele al agua.

La operacion ha tenido completo éxito, y el rio ha sido atravesado diferentes veces.

Con este aparato ligeró y que estorba poco cualquier rio, por ancho y rápido que sea, dejará de ofrecer un obstáculo al paso de la caballería.

El sábado ocurrió una lamentable desgracia en una fábrica de papel que se está construyendo en San Juan de las Fontes, ribera del Fluvia. Se trabajaba en la colocacion de una enorme viga de hierro en uno de los pisos superiores, cuando la rotura de un rodillo hizo que se viera al suelo con estrépito parecido al de un cañonazo, matando en el acto á dos obreros é hiriendo á otros siete, dos de los cuales fallecieron el domingo.

Un toro ensogado, que se corrió por las calles de Peralta (Navarra) el día 29 del mes pasado, ocasionó las siguientes desgracias: un hombre de cuarenta y ocho años de edad tiene atravesado el brazo de una cornada; un joven de diez y nueve ha quedado tan mal parado, que se susurra morirá; otro de diez y ocho recibió la cornada en un ojo, arrancándoselo, y se te-

me sobrevenga una congestión cerebral, y otros contusiones no de importancia.

TELEGRAMAS.

Nueva-York 3.

Se han mandado refuerzos á las fronteras de Karsan para combatir á los indios bravos.

Las tropas federales han batido á estos en varios encuentros.

Los telegramas de los Estados del Sur dicen que apesar de lo avanzado de la estacion se siente allí un calor extraordinario, á lo cual se atribuye el nuevo incremento que ha tomado la fiebre amarilla, particularmente en la Luisiana.

Viena 3.

Ha sido aceptada la dimision del señor Szell ministro de Hacienda en Hungría.

Respecto á la dimision de los demás ministros, nada se ha resuelto aun.

Nueva-York 3.

Se acaba de recibir un importante despacho de la isla de Jamaica anunciando que ha estallado una gran insurreccion de negros en Santa Cruz (una de las Antillas danesas.)

Añade que los negros han conseguido hacerse dueños de toda la isla, enseñoreándose de los blancos.

Londres 3.

El general lord Napier recibió órden de regresar inmediatamente á Gibraltar para cuyo punto está ya en camino.

Londres 4.

La quiebra del Banco de Glasgow ha originado la suspension de pagos de las siguientes casas de comercio.

Smith y Fleming, de Londres.

Willyan y Nicel, de Bombay.

GACETILLAS.

Caminos provinciales.—Rogamos al Sr. Director de Caminos provinciales se sirva poner en conocimiento de la Comision permanente de la Diputacion el malísimo estado en que se encuentra el cañal, al menos desde la salida de esta capital á la Cañada. Vergüenza y lástima da que un camio que se reformó hace poco mas de un año, esté de la manera que se encuentra, por falta sin duda de los peones camineros y por no haberse hecho lo que se debía que era afirmar el trozo que existe desde la salida del rio hasta el *Chalet* de nuestro amigo D. Manuel Rueda.

Y no es esto solo; sino como no se ha tenido en cuenta el dejar el firme suficiente en el citado camino, los baches abundan de una manera pasmosa y el peligro está permanente para los que por desgracia tienen que transitar por este camino, por cuya razon los peones camineros, que en vez de echar piedra echan tierra, están poniendo el camino que es una lástima.

Considérese que con una pequeña suma y una brigada de trabajadores mas ó menos corta el camino quedará arreglado y en disposicion de recibir las aguas. De otra manera el día que llueva no sabemos por donde van á transitar, ni los viajeros ni los vecinos de la Cañada.

Saque, si quiere, á subasta, la Diputacion provincial, ó sea la Comision permanente, las obras de reparacion de este camino que tan poco deben costar y recibirá los plácemes de los vecinos de la Cañada y los de los de esta poblacion con quien tan en contacto se hallan.

Otro sí: Lo que decimos de este camino podemos aplicarlo tambien al de Huerca. Es una desdicha tener que marchar á cualquier punto fuera de la poblacion; pues este camino (provincial tambien) y que es el que conduce á los baños de Sierra Alhamilla, hará unos 16 ó 20 años que está en proyecto, y fuera de un trozo que se arregló, hace 14 años y que por cierto si quiera está viable, en los restantes, ni se ha dado un golpe ni creemos que se piensa en ello. Nosotros rogamos á la misma comision y á los Dipulados provinciales de estos distritos lleven la reforma si quiera no sea mas que hasta Huerca. Téngase presente que esta no es cuestion de miles de duros y con buenos deseos está al momento resuelta.

Como deciamos en nuestro número del sábado último dentro de dos ó tres días empezarán los trabajos en el trozo octavo de la carretera de Vilches á Almeria, si bien debemos rectificar uno de los conceptos que en dicho suelto emitimos. Ha habido, en efecto, una paralización ó parada de cinco meses en las esa demora al contratista Sr. Lopez Falcon, sino á la circunstancia de oponerse los propietarios de aquellos terrenos á que se trabaje en sus tierras interin no estén terminados los expedientes de expropiacion y hayan percibido el importe de tasacion de aquellas.

Ahora vá á trabajarse, pero es en la jurisdiccion de Fiñana donde algunos pro-

pietarios y entre ellos debemos citar por su generoso proceder á D. Ramon Obispo, teniendo en cuenta la horrible miseria que se experimenta en toda aquella comarca, se han prestado á que sin las dilaciones que en España origina el *expediente* se dé principio á las obras, dejando para mas adelante las formalidades reglamentarias cuya evacuacion y cumplimiento harian imposible acaso que en la temerosa época de invierno en que vamos á entrar hubiese podido el contratista, dar ocupacion, como la tendrán, á 300 braceros, reducidos hoy á morir de hambre ó á implorar la caridad pública.

Si los demás pueblos que ha de enlazar y servir este camino comprendiesen sus verdaderos intereses imitarian la conducta de los propietarios de Fiñana.

«El Conservador» en su número del domingo, se ocupa de una gaceta nuestra en que lamentábamos pudiese llevarse á efecto la separacion del estanquero de la puerta de Purchena y rogábamos al jefe económico interino señor Casaldueño, suspendiese esa medida, si estaba acordada, pues el sujeto por quien abogábamos llenaba con perfecta moralidad los deberes de su cargo, y es padre de una numerosa familia.

El periódico, órgano de la situacion, en Almería, se sirve contestarnos que el individuo que desempeñaba ese destino, no tenia las condiciones legales, y por lo tanto su cesantia ha sido perfectamente ajustada á lo que previene la ley, puesto que su plaza se ha provisto en un licenciado del cuerpo de Artillería, con una brillante hoja de servicios, cosa que no dudamos aunque no la hemos leído.

Debemos decir al *Conservador* que, si mal no recordamos, en esa misma reciente Real Orden que el colega invocó, se establece el principio de que á los estanqueros que se hallasen en ejercicio en la fecha de su publicacion y no reuniesen las condiciones especificadas en la Real Orden, se les respetará en sus destinos y solo se irán cubriendo las vacantes que naturalmente resulten por abandono ó muerte aquellos momentos.

Nosotros no teníamos para qué ocuparnos de si el heredero ó sucesor del estanquero de la puerta de Purchena tenia ó no tenia las cualidades requeridas, porque jamás, á sabiendas, causamos ni queremos causar perjuicios á nadie; nosotros deplorábamos que por la inmixtion de ciertas personalidades, asaz inquietas y

rán sustituidos por igual número de Regidores del Ayuntamiento del primer año inmediato anterior, que no se hallasen en el caso indicado, ó del segundo año y siguientes.

Si tampoco de este modo pudiera completarse el Ayuntamiento, se acudirá al número de contribuyentes que al efecto fuere necesario, descendiendo desde el mayor hasta el menor; y si aún así no se encontrase número suficiente, se preferirá á los parientes más lejanos; entre los de igual grado á los que sean ó hayan sido Concejales, y despues de estos á los que paguen mayor cuota de contribucion.

Art. 102. Reunido el Ayuntamiento en el día que fija el art. 100, se reconocerá la medida á vista de los talladores, y constanding por declaracion de estos que se halla exacta para los efectos prevenidos en el art. 88, se llamará al mozo á quien haya correspondido el número 1.º en el sorteo, y se procederá á su mediacion en línea vertical á presencia de los concurrentes.

El mozo tendrá los pies enteramente desnudos, y si así no llegase á la talla fijada en dicho artículo 88, se anotará como falta de ella y se llamará al número que sigue, sin perjuicio de alegar el mozo 1.º la exención ó exenciones que le asistan y que justificará, si reconocido de nuevo ante la comision provincial fuese declarado con talla suficiente.

Cuando el mozo no guardase la posicion natural debida al tiempo de tallarse, el alcalde podrá apercibirle hasta tres veces para que la guarde, y si no produjese resultado este apercibimiento, la misma autoridad le impondrá una multa de 5 á 50 pesetas, sin perjuicio de sujetarle, si fuere necesario, á nueva medicion en cualquiera de los días inmediatos, quedando entre tanto detenido y en observacion.

CAPITULO X.

De los mozos que han extinguido ó sufren condena y de los procesados por causa criminal.

96. El mozo que al tiempo de ser entregado en caja el cupo de su pueblo haya sufrido una condena de inhabilitacion de cualquiera clase, confinamiento, destierro, sujecion á la vigilancia de la autoridad, reprobacion pública, suspension de cargo público, derecho político, profesion ú oficio, arresto, caucion ó multa, ingresará en cualquiera de los cuerpos del ejército activo si le correspondiere servir en él.

Cuando hubiese sufrido cualquiera otra pena, será destinado precisamente á los cuerpos de guardacion fija de las posesiones de Africa, donde extinguirá todo el tiempo de servicio activo que le hubiere correspondido.

Art. 97. En cuanto á los mozos á quienes hubiese tocado la suerte, y que al tiempo de hacerse la entrega en caja se hallasen sufriendo una condena, se observarán las reglas siguientes:

Primera. Si la pena impuesta es la cadena, reclusion, extramuramiento ó presidio mayor, no ingresará en las filas el penado, y se llamará en su lugar desde luego al mozo á quien correspondiera; pero si por cualquier causa terminase la condena antes de cumplir este el tiempo de servicio activo, se le dará de baja en las filas y le reemplazará el penado, quien servirá el

bullidoras, se privase de un pedazo de pan a un hombre honrado que ningun motivo, causa ni pretexto ha dado para que los inspiradores del suelto del colega le hayan puesto la proa hasta conseguir pasarlo por ojo.

Y ya que tan beneficiosa reaccion se inicia en ciertas regiones de la Administración Económica por el exacto cumplimiento de las leyes y reglamentos que se hayan en vigor en este particular, nosotros encarecida y humildemente rogamos al Sr. Casaldueiro satisfaga un inocente deseo nuestro, ruego á que el Sr. Casaldueiro, con su natural finura y amabilidad, creemos que no tendrá inconveniente alguno en acceder.

Fórmese, publíquese é insértese en las columnas del «Boletín Oficial, de las cuales lo trasladaremos nosotros á las nuestras, un estado que abraza los extremos siguientes:

Número total de los estancos de la provincia.

Lista de los individuos que los sirven. Circunstancias de estos individuos, y la principalísima de si son ó no son licenciados del ejército, ó bien viudas ó huérfanos de militares muertos en el campo del honor, ó fallecidos de resultas de heridas recibidas en acción de guerra.

¿Qué estancos habrá en toda la provincia?

¿Habrá 300?

Pues bien; apostamos un duro para dulces (los gacetilleros no somos ricos ni gastamos gorros ni zapaticas de terciopelo), apostamos un duro para dulces, repetimos, que de los 300 estancos, quizás, y sin quizás, no habrá cincuenta que sean licenciados del ejército, ó madres, viudas, hijos ó hermanos de beneméritos soldados que han derramado su sangre combatiendo á las hordas absolutistas ó á los filibusteros cubanos.

Y aun despues de todo eso, falta saber, si los licenciados del ejército, á nombre de quienes se extiende el libramiento, sirven en realidad los puestos que se les confian, nan uo nos tenemos entendido que se de testafierros y desempeñar el destino cual quiera otra persona destituida en absoluto de esas condiciones legales, tan cacareadas y enaltecidas por el novel cofrade.

Se halla vacante la plaza de médico titular de Roquetas, dotada con el sueldo de 2.000 pesetas anuales. Los aspirantes presentarán sus solicitudes documentadas en el término de 30 días.

Ayer salió para Madrid, en el vapor «Luis de Cuadra» que tocó en este puerto, D. Ramón Lopez Falcon, contratista de varios trozos de la carretera de Vilches á Almería, y de la de Ugigar á Adra.

Muchas gracias.—Hemos recibido de la Junta del Puerto un cuadro ó estado financiero del movimiento de sus fondos desde su instalación hasta la fecha.

Como este trabajo requiere mas detenimiento en su confeccion tipográfica que el que se emplea en las tareas de un periódico diario, no podremos darlo á la estampa hasta dentro de unos días.

Agradecemos á nuestro querido amigo Sr. Pujol, Secretario de la Junta, la presteza con que ha satisfecho nuestros deseos.

Aprieta, manco.—El Gobierno ó mejor dicho el Sr. Condé de Toreno, Ministro de Fomento, ya que no ha apoyado la concesion de la subvencion necesaria para la terminacion de las obras del Puerto de Almería, privilegio de que gozan Málaga, Cartagena, Valencia y otras ciudades del litoral, ha dispuesto que los gastos de conservacion de este muelle que se elevarán próximamente á 10000 pesetas anuales corran á cargo de la Junta del puerto desde principios del corriente año económico, de modo que á los exiguos rendimientos que producen los arbitrios, hay que agregar esta sangría recetada por el Ministro mas gordo de España.

Nuestro apreciado amigo D. José Fornovi, ha abierto su bufete de letrado en la calle de Zaira núm. 3, donde se encontrará á disposicion de sus clientes, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Congreso.—El de veterinarios de Francia ha terminado sus trabajos. El congreso ha decidido por unanimidad que

se organice un comité en cada provincia, encargado de recibir las observaciones ó las consecuencias susceptibles de aumentar á los conocimientos adquiridos nuevos medios de curacion para los animales. Esta organizacion por provincias de los veterinarios, no puede sino tener excelentes resultados. Cada uno de los grupos constituidos, podrá así aprovecharse de los adelantos que hagan los demás que quedan obligados á enviar *rappors* mensuales al comité central. Llamamos la atencion de los veterinarios de España.

COPLAS.

Sale el Sol, y no te veo...
Ocúltase, y no te he visto...
—Si á esto remedio le llamas,
yo prefiero el daño mismo.

Sirviérame de consuelo
saber, cuando estoy ausente,
que el no verme te dolia
tanto como á mi no verte.

Antes que me lo dijeras,
conoci que me querias;
y siempre que te dejaba,
«me quiere!» diciendo iba.

Nunca olvidaré el instante
en que con los labios secos,
pálida como una muerta,
me dijiste:—«Si: te quiero.»

No me engañaste al decirme
que á mi amor correspondias...
¡Nadie miente por lograr
una corona de espinas!

¡Ojalá no me quisieras!...
que lo peor del infierno
no es abrasarse en sus llamas,
sino saber que hay un cielo.

Ojalá hubiera ignorado
que es mio tu corazon!
¡Los ciegos de nacimiento
no echan de menos el sol!

Si Dios pusiera en mi mano
olvidarte y ser feliz,
te juro que preferiera
padecer pensando en ti.

Pensando en tí se me olvidan
gloria, fortuna, ambicion...
Por tí lo desprecio todo...
¿Quién tan rico como yo?

Dime; ¿qué piensas hacer
de la vida que nos resta?
¿Hemos de estar siempre así?
No me lo digas: no mientas.

Si es que piensas olvidarme,
no lo pienses; que te engañas.
Se olvida lo que se tuvo;
pero nunca una esperanza.

Para no amarnos es tarde:
para olvidarnos temprano.
Tuyo seré y serás mia...
—Yo no sé cómo ni cuando.

PEDRO A. DE ALARCON.

Rapto.—La Italia refiere que una jóven hermana de la Caridad, agregada al hospital de Santo Spirito de Roma, se ha esocapado de una manera muy romántica.

Mlle. de R... tiene 20 años; y entró en la órden de San Vicente de Paul á la edad de 15.

En los primeros días del mes de Agosto fué destinada á cuidar los enfermos del hospital de Santo Spirito.

Su juventud y su belleza llamaron en seguida la atencion de los médicos de aquel establecimiento. La superiora la amonestó varias veces por la acogida que daba á los elogios que la dirigian.

Pero estas reprimendas no lograron sino irritar mas á la jóven é inspirarla disgusto por su existencia.

—Yo no puedo permanecer aquí, decia ella. Es necesario que recobre mi libertad.

Hace pocos días que á las diez de la noche el portero del hospital fué despertado por una mujer vestida de negro que pedia se le franqueara la salida.

El portero se opuso al principio, pero la desconocida le presentó un *pase* firmado por uno de los médicos. Esto no era suficiente; pero el portero se dejó persuadir y abrió la puerta.

Un coche esperaba junto á la puerta. La mujer, que no era otra sino la hermana R..., subió con presteza al vehículo donde ya se hallaba el raptor, y el cochero, que debia estar al corriente de todo, fustigó los caballos que partieron al galope.

Mlle. de R... es menor de edad. Se la ha buscado por todas partes, sin

que hasta la fecha se haya obtenido resultado alguno. Tambien se ignora el nombre del raptor.

Tormenta.—Dice El Gibraltar Guardian:—«La tormenta que se ha presentado durante el mes anterior en toda España y en el extranjero, causando tantos estragos, ha venido hoy á visitarnos formando sobre nuestro Peñon un regular espectáculo de fuegos eléctricos con sus correspondientes detonaciones, y aglomerando tantas y tan densas nubes que nos regalaron sendos chaparrones, los que servirán, no solamente para refrescar la atmósfera, sino para limpiar nuestra pestifera alcantarilla modelo, ó sea la célebre obra de la Comision Sanitaria.

El tiempo continua oscuro y con apariencias de mucha agua.

Feria.—El segundo dia de feria de San Miguel en Sevilla se vendieron yuntas de bueyes de 2600 á 3000 reales.

El ganado de cerda, de ocho meses, á 70 rs.; de un año, de 100 á 110 reales, y de dos años, de 200 á 300 reales.

El ganado que más abundó fué de cerda y vacuno, y menos caballar.

Las transacciones no muy numerosas, y los precios sostenidos, iniciándose la subida desde final del primer dia.

Anuncios matrimoniales.

Hasta aquí solo se ha considerado esto de anunciar el deseo de casarse como una broma de periódicos, y todos han copiado este ó el otro aviso, solamente para reirse un rato; pero ya vemos que con intencion seria se insertan en diarios extranjeros párrafos como este: «¿Quereis casaros? Pues oid. Hay un jóven de veinte y nueve años, que toca el violin, monta á caballo bien, tira el sable y posee doce mil dollars de renta; quiere encontrar una jóven hermosa, modesta y virtuosa, para unirse con ella en matrimonia natural y civil, «á la luz del sol de un bello dia,» como dijo Rousseau. Dirigid las solicitudes á M. Thillenti (Dickens Street.)» Hemos recibido tambien y muy en serio prospectos y reglamentos de una agencia que se dedica á estos negocios. Está visto que vivimos en una jaula de locos.

Cementerio público de Almería.—Estado que el Capellan Gefe Inspector del mismo pasa al señor Alcalde constitucional de esta capital de los cadáveres sepultados en todo el mes de Setiembre del corriente año.

Hombres.	Mujeres.	Niños.	Niñas.	Total.
18	9	46	39	112

Almería 1.º de Octubre de 1878.—Antonio Garcia Portas.—Escopia.—Oña.

SECCION CENTRAL DE CONSUMOS.

Recaudacion obtenida en el dia de ayer.

	PTAS. Cr.
Fielato del Puerto.	910 26
Idem de Granada.	760 86
Idem de la Vega.	1.071 68
Idem Central.	13 52
Total.	2.756 25

Almería, 7 de Octubre de 1878.—E. Alcalde, Oña.

DIRECCION ESPECIAL DE

Sanidad marítima de Almería

Nota de los buques entrados en este puerto el dia 5 y los despachados en el mismo.

ENTRADOS

De Marsella vapor inglés Tyne Queen.

De Valencia vapor inglés Tyrian.

De Bonanza, vapor español Moratin.

De Valencia bergantín francés Cocerlis.

DESPACHADOS

Para Oraj bergantín frances Major.

Para Motril balandra española San José y Amistad.

Además dos laudes de diferentes puntos.

Dia 6.

ENTRADOS.

De Gandia vapor español Zurbaran.

De Motril, pailebot español Manzanares.

De Adra, balandra española Merceditas.

Ademas cinco laudes para diferentes puntos.

DESPACHADOS

Ninguno.

El estado sanitario de este puerto y poblacion es satisfactorio.

Aguilar.

PRECIOS

CUYA EXACTITUD GARANTIZAMOS.

Granos.

Trigo de.	52 á 54 rs. fg.
Maiz del país.	á 40 rs. id.
Idem sevillano.	á 40 rs. id.
Idem extranjero.	á 34 rs. id.
Cebada del país.	á 27 rs. id.
Alpiste de.	68 á 70 id.
Garbanzos gordos.	á 120 rs. id.
Idem medianos.	á 105 rs. id.
Idem menudos.	85 á 90 id.
Harina de 1.º de.	21 á 22 arb.
Idem de 2.º de.	21 á 21½ id.
Idem corriente.	á 20 rs. id.
Petróleo (caja).	á 75 reales.

VINO DEL PRIORATO

tinto superior dulce, se ha recibido en el establecimiento de coloniales de Don Joaquin M. Góngora, calle de Granada número 67, el que se espenderá á precio módico, como nunca visto.

MANTECA ESPUMA HAMBURGO.

Salchichones, pasas, higos, ciruelas, galletas de varias clases se han recibido hoy casa de Gonzalez Garbin.

Todos estos artículos en lindisimas cajas última novedad presentados en la grandiosa exposicion de París.

Los Chocolates de los Sres. Meric y Compañia, en cajas de seis libras cada una, la caja gratis, dichos chocolates son los que han alcanzado la medalla de oro, como los primeros de España.

Se regala gratis para probarlos una lindisima pastilla á las señoras que honren y visiten dicha casa donde se les manifestarán los innumerales artículos que tiene hoy dicho establecimiento.

Continuan las pastas á catorce cuartos.

CLASSES

de Français, d'Anglais et de Commerce tenues par Monsieur V. Vignolle.

6 Promenade du Prince, Almería.

TRASLADO.

El establecimiento de vinos y aguardientes de Antonio Villegas

(a) El Pañero se traslada á la misma calle de los Algibes esquina á la de Wamba.

VENTA.

De una casa principal con cochera, cuerdas, jardin y agua de propiedad situada en punto céntrico, calle de la Marquesa, en esta capital.

Informará de ello D. Eusebio Martínez, calle del Malecon número 18 y 20

ORACIONES FÚNEBRES

PRONUNCIADAS POR

EL DR. DON LUIS PARDO DELGADO

en la Catedral de Gerona é Iglesia de Santa Ana de Barcelona en las exequias por la Reina

DOÑA MERCEDES DE ORLEANS.

Impresas ambas en un elegante folleto se venden á 4 reales en la imprenta y redaccion de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

MANTECA FRESCA DE HAMBURGO.

Se acaba de recibir en el establecimiento de D. Juan Gallurt Albacete en latas de una y dos libras.

Tambien hay latas de una y dos libras de mantequilla selecta.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

DIARIO DE AVISOS.

MAQUINAS PARA COSER

LA COMPANIA FABRIL

"SINGER"

HA VENDIDO DESDE SU FUNDACION

MAS DE 2.000.000 DE MAQUINAS.

Las cuales están trabajando en todas partes del Globo, atestiguando su gran superioridad sobre los demás sistemas y habiendo engrandecido sus Fábricas para poder producir 8.000 MAQUINAS SEMANALES.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER."

A PLAZOS desde 500 reales ó AL CONTADO 450 reales.

GRANDES REBAJAS EN LOS PRECIOS.

MAQUINAS LEGITIMAS DE LA COMPANIA FABRIL "SINGER."

SE VENDEN A PLAZOS DESDE 10 reales semanales ó AL CONTADO Con 10 por 100 de rebaja.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

En vista de la inmensa reputación que han adquirido las Maquinas de LA COMPANIA FABRIL "SINGER" han aparecido numerosos imitadores que, no teniendo ninguna reputación Comercial, se valen de nuestro nombre para sorprender la buena fe del público con sus falsificaciones. Toda Máquina «SINGER» legítima tiene el nombre de la Casa:

THE SINGER MANUFACTURING COMPANY.

CASAS PARA LA VENTA.

6, PRÍNCIPE ALFONSO, 6 ALMERIA.

Alicante.	Almas, 5.	Orense.	Paz, 30.
Alajuz.	San Segundo, 16.	Palencia.	Mayor, 21.
Barcelona.	San Juan 32	Palma de Mallorca.	Bolsería, 18.
Bilbao.	Puerta del Angel-Boria	Pamplona.	Plaza del Castillo, 49.
Burgos.	Arenal, 16.	Salamanca.	Corrillo 2.
Caceres.	Espolon, 44.	Sta. Cruz de Tenerife.	Sol, 39
Cadiz.	Pintores, 23.	Segovia.	Cinteria, 8.
Córdoba.	Columa, 20.	Sevilla.	O'Donnell, 5.
Coruña.	Ayuntamiento, 14 y 16.	Tarragona.	Baj' de la Misericordia, 4
Cuenca.	Real, 18.	Teruel.	Nueva, 16.
Gerona.	Carretera 107.	Valencia.	Mar, 53 y 55.
Guadal.	Plaza de la Constitución.	Valladolid.	Acerca de S. Francisco
Huelva.	Mayor Alta, 5.	Vigo.	Príncipe, 26.
Leon.	Concepcion, 12.	Victoria.	General Alava, 2.
Lérida.	Rua, 13.	Zamora.	Renova, 18.
Logroño.	San Antonio, 9.	Zaragoza.	Hlfonso 1, 41.
Madrid.	Mercado, 23.	Jaen.	Maestra baja, 19.
Málaga.	Carreteras, 35.		
	Duque de la Victoria, 1.		

SALUD A TODOS devuelta sin medicina, ni purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres la

REVALENTA ARABIGA

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, náuseas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del p-cho, de la garganta, del aliento, de los bronquios de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre—90.000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlenuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Dr. catedrático Wurzer, etc.

Cura ním. 48.816.—Certificado del célebre Doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio d' 1855.—La Revalenta reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en la diabetes, la constipación pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encogimientos y las her-

morróides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la concuncion.

DOCTOR ROD. WURZER,

Miembro de varias sociedades científicas.

Cuatro veces más nutritiva que la carne y no irrita economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. En cajas de hoja de lata de 1/2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras, 34 rs.; 3 libras, 80 rs.; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 rs.

Du BARRY Y COMPANIA, (Limited) Valverde 1, Madrid. Depositarios en esta D. Antonio Vivas (farmacia).—D. Francisco Gonzalez Garbin Real 47 y D. Francisco Somohano, Confiteria Sevillana, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos.

GUIA GENERAL

DE

ANDALUCIA Y EXTREMADURA,

É INDICADOR DE ESPAÑA,

POR

NICOLÁS MUÑOZ CERISOLA.

Esta obra la única completa en su género que hasta hoy se conoce en España contendrá descripciones geográficas, históricas y monumentales de las provincias de Almería, Cádiz, Cáceres, Badajoz, Granada, Huelva, Jaen, Málaga, Córdoba y Sevilla, así como mas de CUARENTA MIL indicaciones de los fabricantes, capitalistas, navieros, almacenistas, comerciantes, abogados, farmacéuticos, artistas, de cuantas personas, en fin, simbolizan el capital, el trabajo y el talento, en ambas regiones de la península.

Además se incluirán en este libro referencias de los principales comerciantes é industriales de todas las demás provincias de España, tarifas de ferro carriles, franqueo, telégrafos, vapores y transportes, aranceles de aduanas, tratados comerciales, nota de los monumentos y edificios más notables de cada localidad y cuanto por cualquier concepto interese tanto al que viaje por recreo ó por estudio, como al que lo haga por negocio ó por necesidad.

Una colección completa de anuncios terminará este libro, siendo los precios marcados los que á continuación se expresan.

Seccion especial de anuncios, que comprende las 32 primeras páginas del libro. (Impresion en tintas de colores.)

Una plana con el ejemplar. 40 pts.

SECCION ORDINARIA.

Una plana con ejemplar. 30 pts.

Media id. id. id. 20 »

Cuarto id. id. id. 15 »

El costo de la obra será 40 rs. á los suscritores y 50 por medio de agentes ó comisionados.

Representantes.

En Sevilla Sres. Hijos de Fé, calle Sierpes y D. José Bolache.—En Cádiz, D. Nicolás Sibelo, calle San Francisco.—En Jerez, D. José M. Fé, C. Larga.—En Huelva, Sra. Viuda de Galvez, calle Monjas.—En Córdoba, D. Manuel Garcia Lovera, calle San Fernando.—En Badajoz, D. Joaquin Romero, calle Magdalena.—En Cáceres, D. José del Pozo, Corredera de San Juan.—En Almería, D. Enrique Pujazon, Real 8.

ASMA

CATARRO, OPRESION, TOS, PALPITACIONES, y todas las afecciones de las vias respiratorias, se calman inmediatamente y se curan usando los TUBOS LEVASSEUR.

NEURALGIAS

JAQUECAS, DOLORES, DE ESTOMAGO, y todas las afecciones nerviosas, se curan inmediatamente con las PILDORAS ANTI-NEURALGICAS del Dr. CRONIER.

Farmacia LEVASSEUR, 23, rue de la Monnaie, en Paris. — Madrid: Agencia franco-española, Sorda, 34 En Almería, Gomez Talavera.

LA CONCEPCION.

Gran Fábrica de Chocolates movida por vapor de BENITEZ, CAMPOY Y OLIVER.

Administración vieja.—Almería.

La bondad de nuestros chocolates hace que no necesiten de encomio alguno. Unicamente rogamos á los consumidores que no compren otros hasta probar los de nuestra fabrica.

Prevenimos al público que nuestras libras son de DIEZ Y SEIS ONZAS PESADAS.